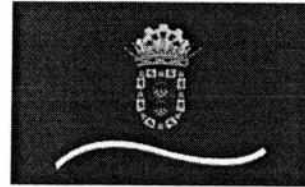




Presidencia



Excmo. Ayuntamiento de  
Valverde del Camino

### ANUNCIO

Habiéndose producido cambios sustanciales en el documento tras su aprobación inicial, el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de fecha 17 de noviembre de 2.014, aprueba inicialmente la VII Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística en Adaptación Parcial a la LOUA de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, de Valverde del Camino, redactada por los Servicios Técnicos Municipales, sometiéndose nuevamente a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrá ser examinada y formular las alegaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valverde del Camino a 20 de noviembre de 2.014.-

LA ALCALDESA,  
(Decreto de Delegación Nº 1.063/14)



LA SECRETARIA ACCTAL.,